INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 43/22
"ADQUISICION URGENTE DE BOTON PARA GASTROSTOMIA BAJO RELIEVE 20FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPINOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO"

ACLARACIÓN Nº 1

Asunción, 11 de enero de 2023

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como **CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 43/22 "ADQUISICION URGENTE DE BOTON PARA GASTROSTOMIA BAJO RELIEVE 20FR/1,7 CM PARA EL ADOLESCENTE MATEO ALEJANDRO ESPINOLA – AMPARO JUDICIAL – SEGUNDO LLAMADO"**, con **ID N° 422.465**, se realizan la siguiente aclaración a la consulta realizada por el potencial oferente:

CONSULTA Nº 1

*) En el punto F de la Capacidad Técnica del punto 9.1 del PBC, se solicita la siguiente documentación: "Copia autenticada del Certificado de Aprobación y Habilitación para su uso en la práctica clínica emitida por un organismo competente tales como; FDA de EEUU y/o CE Comunidad Europea." Con esta condición la convocante limita la participación de oferentes, solicitamos se amplié el siguiente requisito agregando a la misma más instituciones certificadoras quedando de la siguiente manera "Copia autenticada del Certificado de Aprobación y Habilitación para su uso en la práctica clínica emitida por un organismo competente tales como; FDA de EEUU, CE Comunidad Europea, ANMAT, ANVISA y otros organismos competentes".
La mencionada solicitud lo hacemos para que puedan participar la mayor cantidad de oferentes y el IPS no tenga el problema de declaración desierta como lo tuvo en el primer llamado.

Respuesta: El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES